



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 ABR. 2003

RES.H.Nº 423 - 03

EXPTE.Nº 4.094/02-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 092/03, aconseja aprobar el programa "Literatura Clásica (Grecolatina)";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08-04-03)

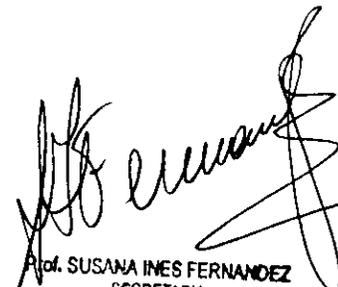
RESUELVE:

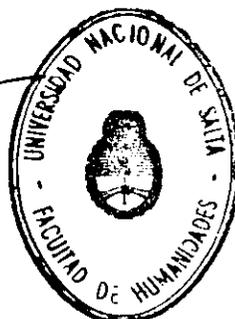
ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura *Literatura Clásica (Grecolatina)* de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- Literatura Clásica (Grecolatina) - Plan/1985/1992/2000

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

104-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.